



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000847-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para promocionar los estudios de lengua y cultura portuguesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000847, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para promocionar los estudios de lengua y cultura portuguesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800847 formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones llevadas a cabo para promocionar los estudios de lengua y cultura portuguesa.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800847, se manifiesta que en el Marco de la Unión Europea la competencia lingüística plurilingüe es cada vez más demandada como componente básico de la formación de los ciudadanos. Nuestra Comunidad Autónoma ha establecido la normativa que permite la impartición del portugués como opción curricular, regulando tanto el currículo de cada una de las etapas educativas y las distintas modalidades de impartición (bilingüismo, primera o segunda lengua extranjera) como la posibilidad de acreditación de la competencia lingüística del profesorado que podrá impartirlo.

El idioma portugués en educación primaria de Castilla y León se imparte mediante la participación de los centros en el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa ya que hasta el momento no hay centros que hayan solicitado secciones bilingües de portugués en ninguna de las etapas educativas; tampoco ningún centro ha solicitado la impartición de portugués como segunda lengua en el tercer ciclo de educación primaria. En cuanto a la educación secundaria obligatoria y bachillerato, el portugués se imparte dentro del ámbito de la optatividad como segunda lengua extranjera.



Una vez que se han sentado las bases que permiten la impartición del portugués en esta Comunidad como lengua extranjera curricular en las distintas etapas educativas, se está impulsando su implantación en los centros educativos. Desde el primer trimestre del curso pasado se abordó como prioritario el tema de la evolución de los objetivos del Programa de Lengua y Cultura Portuguesa a lo largo de los años y el enfoque del mismo orientándolo a la integración de la enseñanza del Portugués en el currículo, como lengua extranjera y promoviendo la posibilidad que tienen los centros de impartir portugués, al igual que francés, alemán, italiano e inglés, en distintas modalidades, reguladas por normativa. Además se insistió en la importancia que tenía hacer llegar esta información a la Inspección Educativa y al profesorado de los centros, animando a los que desarrollan el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa y a los que imparten el portugués como lengua extranjera y especialmente a los limítrofes con el país vecino, para que incorporen el portugués como segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de primaria o en el caso de la secundaria como optativa.

Durante el presente curso 2011-2012 el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa se está desarrollando en tres provincias de la Comunidad de Castilla y León: Burgos, León y Salamanca, con un total de 20 centros, 10 profesores de portugués y 1531 alumnos de educación infantil y primaria.

En la provincia de Burgos participan 4 centros pertenecientes a 2 localidades y cuentan con 2 profesores de portugués; en la provincia de León se está desarrollando en 10 centros de 8 localidades, con 5 profesores de portugués y en la provincia de Salamanca participan 6 centros pertenecientes a 4 localidades que cuentan con 3 profesores de portugués.

Además de esta oferta educativa, que deciden los centros educativos en virtud de su autonomía, los alumnos también cuentan con la que ofrecen en las Escuelas Oficiales de Idiomas. El objetivo que se pretende con el incremento de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas es que el alumnado pueda adquirir la titulación acreditativa del nivel de competencia lingüística en portugués.

- La EOI de Salamanca tiene implantado portugués desde el curso 2000-2001.
- La EOI de Zamora implanta portugués en el curso 2000-2001.
- La sección de Ciudad Rodrigo, perteneciente a la EOI de Salamanca, lo tiene implantado desde el curso 2006-2007.
- Mediante la Orden EDU/1171/2006, de 12 de julio, se autoriza a la EOI de Valladolid a implantar portugués, para el curso 2006-2007.
- En el curso 2007-2008, se implanta en la EOI de León.
- La EOI de Miranda de Ebro es autorizada a impartir portugués en el curso 2008-2009, mediante la Orden EDU/1428/2008, de 29 de julio.
- La EOI de Ponferrada ha sido autorizada a implantar portugués en el curso 2009-2010, por Orden EDU/1610/2009, de 22 de julio.



Los alumnos que estudian portugués han ido incrementándose desde los 456 del curso 2005-6 hasta los 774 actuales en el curso 2011-12.

Con todo ello quedan cubiertas las necesidades educativas de los alumnos que quieren estudiar portugués.

Por otra parte indicar que, en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Programa de Lengua y Cultura Portuguesa, celebrada en noviembre, la Consejera de Educación de la Embajada de Portugal menciona la Resolución n.º 1594/PRES/2011 en la que se informa del cese del procedimiento de concursos para la contratación de personal docente de la red de profesorado de portugués en el extranjero y que las Comunidades afectadas por esta Resolución son Extremadura y Castilla y León, ya que faltaban por nombrar 3 profesores para Extremadura y 2 para Castilla y León.

Valladolid, 5 de diciembre de 2011.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero